

DRIS MOKHTAR, SOUMIA	45298671X	37486	21/09/07
MIMUN HAMMAD, MALIKA	45276903T	1884	17/01/08
ESSAIDI, JALILA	X1719277F	4814	4/02/08

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen del Canner, C/. Tte. Bragado s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 6 de mayo de 2008.

La Secretaria Técnica. Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

1259.- De conformidad con lo establecido en el artículo 84 y 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de forma previa a la constitución formal del CONSEJO MELILLENSE DE COMERCIO (BOME nº 4.501 de 6 de mayo de 2008) en el que se contempla la participación de las Asociaciones de Comerciantes como miembros del mismo, y desconociendo este Departamento la existencia de otras Asociaciones además de las que fueron oídas en el procedimiento de elaboración de las Normas del citado órgano, podrán comparecer como interesados a los efectos de participar en el Consejo Melillense de Comercio aquellas Asociaciones de Comerciantes legalmente constituidas en el territorio de la Ciudad de Melilla, aportando para ello la documentación requerida en el artículo 4 del citado Reglamento regulador.

El plazo del trámite de audiencia es de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla. La documentación del expediente estará a disposición de aquellas Asociaciones de Comerciantes en horario de oficina (9 a 14 horas) en las dependencias de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo, sitas en la calle Justo Sancho Miñano nº 2.

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla, a 8 de mayo de 2008.

El Director General de Economía, Empleo y Comercio. José Mª Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES
ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

1260.-CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE "OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES POTENCIADOR DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE LA VICECONSEJERÍA DE LA MUJER DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 28 de abril de 2008 de 2008, registrada con el número 859, ha dispuesto lo siguiente: